



Expte.: 162/2026 - A/SER-016153/2026

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 2986/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado **"SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y GRAVES TRASTORNOS DE CONDUCTA ASOCIADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"**

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 162/2026 (A/SER-016153/2026).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: Prestación del Servicio de atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados en la localidad de San Sebastián de los Reyes. Garantizar la continuidad asistencial de personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta mediante la contratación de 38 plazas de atención residencial.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses, desde el día 1 de agosto de 2026 hasta el día 31 de julio de 2028. Si, por cualquier circunstancia, dicha ejecución no llegara a iniciarse en la fecha prevista, en el acto administrativo de adjudicación se adecuará el importe del contrato proporcionalmente a la disminución del plazo experimentada como consecuencia del retraso en el comienzo de la ejecución
- f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 48 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.

- i) CPV: 85311000-2 “Servicios asistencia social con alojamiento”
- j) Compra pública innovadora: no.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: licitación con negociación (artículo 167.f) de la LCSP)
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 7.457.177,76 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible 3.731.140,96 euros.
 - Importe IVA (4%)..... 149.245,64 euros.
 - Importe total 3.880.386,60 euros.
- 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, del contrato, conforme al apartado 15 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato que se exige en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 7 de septiembre de 2026.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

c) Fecha y hora: Se publicará con 48 horas de antelación en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 4 de agosto de 2026.

12. La documentación a presentar se distribuirá en sobre único. Seleccionados los candidatos, el órgano de contratación invitará a los seleccionados, simultáneamente y por escrito, a presentar sus proposiciones en el plazo que se les indique.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 20 de la cláusula 1 y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.07.31 10:24

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- PERFIL DE CONTRATANTE.